



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 019/SO/23-02-2023

RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS QUE PRETENDAN OBTENER REGISTRO COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EN EL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

De conformidad con lo señalado en el artículo 100, segundo párrafo de la Ley 483 de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Guerrero en correlación con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos, y el Capítulo I de la presentación de los informes, del Título Cuarto de los informes del *Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como Partidos Políticos Locales*, las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local deberán de informar mensualmente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el origen y destino de sus recursos dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente al que se reportan, los informes que sean presentados a la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas de este Instituto Electoral, por la organizaciones ciudadanas deberán ser suscritos por la o las personas responsables del órgano de finanzas de la organización correspondiente, en dicho escritos se debe reportar el origen y destino de los recursos que obtengan por cualquier modalidad de financiamiento ya sea en efectivo o especie, su empleo y aplicación, la presentación de las balanzas de comprobación de gastos, los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias, es decir todos los ingresos y los gastos que se reporten en dichos informes deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Organización y soportados con la documentación contable comprobatoria que este Reglamento exige, la información presentada por cada una de las organizaciones ciudadanas deberán coincidir con el contenido de los informes presentados de forma física y en formato PDF.

Aunado a lo anterior para este evento; se informa a las y los integrantes del Consejo General que la fecha límite para presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintidós a reportar, feneció el día diecisiete de enero del presente año.

Por lo anterior expuesto, y en cumplimiento del artículo 54 del citado Reglamento, se elaboró un acta circunstanciada concerniente a la recepción de cada uno de los informes respectivos, misma que fue firmada por la o el ciudadano designado para su entrega por parte de la

organización, la o el responsable de la revisión del informe y un testigo ambos integrantes de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

De igual manera se informa que las Organizaciones Ciudadanas “Unidad y Transformación al Servicio de Guerrero, A.C.”, “Iniciativa Popular para Guerrero”, “Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro, A.C.” y “Opta por Guerrero A.C.”, presentaron su intención de desistimiento para continuar con el proceso de constitución como partidos políticos locales, por lo que, en la Sexta, Séptima, Décima y Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobaron dichas intenciones, por lo tanto la Organización Ciudadana “Unidad y Transformación al Servicio de Guerrero, A.C.” queda sin obligación para presentar informes financieros a partir del mes de julio de 2022, la Organización Ciudadana “Iniciativa Popular para Guerrero, A.C.”, queda sin obligación para presentar informes financieros a partir del mes de agosto de 2022, la Organización Ciudadana “Guerrero XXI, Nueva Sociedad, Sociedad al Futuro, A.C.”, queda sin obligación para presentar informes financieros a partir del mes de noviembre de 2022; mientras que la Organización Ciudadana “Opta por Guerrero A.C.”, queda sin obligación para presentar informes financieros a partir del mes de enero de 2023

En las tablas siguientes se da cuenta a las y los integrantes del Consejo General, la recepción de los informes mensuales de ingresos y egresos, **correspondiente al mes de diciembre de 2022.**

No	Logo	Organizaciones Ciudadanas	Entrega	Cargo	Fecha de recepción	Hora
1		Movimiento Laborista Guerrero Asociación Civil	C. Daniela Inés Mendoza Escorcía	Presidenta de la Organización Ciudadana	16 de enero de 2023	12:25 hrs.
2		Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado, A.C.	C. Guadalupe Sánchez Salgado	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	10:03 hrs.
3		Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero.	C. Karlo Misael López Domínguez	Enlace con el IEPC Guerrero	17 de enero de 2023	14:16 hrs.

No	Logo	Organizaciones Ciudadanas	Entrega	Cargo	Fecha de recepción	Hora
4		Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables Asociación Civil (sic)	C. Miguel Ángel Casique Pérez	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	14:30 hrs.
5		Vamos con más fuerza por Guerrero A.C.	C. Nagib Miranda Abarca	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	14:40 hrs.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

6		Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C.	C. Francisco Alejandro Fabián Mojica	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	16:00 hrs.
7		Guerrero Pobre A.C.	C. Deniz Bello Gómez	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	09:05 hrs.
8		Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C.	C. Cristina Michell Tellez Sollano	Gestora	16 de enero de 2023	12:35 hrs.
9		Acciones y Soluciones por Cópala A.C.	C. Juan Morales Cilio	Responsable del Órgano de Finanzas	17 de enero de 2023	14:12 hrs.
10		Volver al Origen Asociación Civil	C. Rigoberto Ramos Romeros	Presidente de la Organización Ciudadana	17 de enero de 2023	15:40 hrs.
11		Opta por Guerrero A.C.	No entrego informe			

Cabe mencionar que, si bien se aprobó el calendario de recepción de los informes mensuales que presenten las organizaciones ciudadanas, así como los plazos para su revisión durante el periodo de fiscalización de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, la coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, remite un recordatorio a las organizaciones para la presentación del mismo.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 23 de febrero de 2022.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.